

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintiocho (28) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Ref. DIVORCIO MATRIMONIO CIVIL No. 201900613

De conformidad con el contenido de la comunicación que antecede presentada por la DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DEL SISBEN de la SECRETARIA DE PLANEACIÓN DE IBAGUE, dentro del proceso de DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL promovido por LEONARDO MORENO MARTINEZ contra DIGNA BEATRIZ GRANADOS ZUÑIGA, se toma nota y el Despacho ordena **REQUERIR** al demandante y a su apoderado para que gestione la notificación de la demandada DIGNA BEATRIZ GRANADOS ZUÑIGA, con los registros personales señalados por la entidad, para los fines que estime pertinentes.

Notifíquese personalmente por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA